



ACTA DE JUNTA ACLARATORIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 del día 01 del mes de noviembre del 2021, se procedió a realizar la junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL211/2021** con Concurrencia del Comité para **"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"**, ante la presencia del Lic. Carlos Delgado Avila, Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones de la Secretaría de Administración; el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, Jefe Jurídico de la Secretaría de Administración, representante de la Unidad Centralizada de Compras; una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo los siguientes:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
LESA MUSIC S.A. DE C.V.	EDUARDO LEMUS RAMIREZ
IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V.	CARLOS LEAL MARTINEZ

Una vez tomada asistencia, el Representante de la Secretaría de Administración hizo de conocimiento a los participantes de la presente junta, que conforme a los acuerdos tomados en la sesión de comité de adquisiciones respecto a las medidas precautorias para prevenir, contener, la pandemia de COVID-19, considerando el acuerdo DIELAG ACU 013/2021 (Acuerdo del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Mediante el cual se emiten medidas para prevenir, contener, diagnosticar y atender la pandemia COVID-19) publicado el 12 de febrero del presente año, en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se les solicita a los representantes de las empresas que se registren, el uso obligatorio de cubre bocas, y hagan entrega del sobre con sus debidas propuestas, mismas que serán abiertas por los integrantes del comité de adquisiciones, con la finalidad de respetar una densidad de ocupación de una persona por cada 4 metros cuadrados en espacios cerrados o una persona por cada 2 metros cuadrados en espacios abiertos, con un aforo máximo del 50% de su capacidad.-----

Una vez leídas las precisiones administrativas, se dio inicio a la lectura de preguntas y respuestas, recibidas en tiempo y forma de acuerdo a las bases del proceso en mención, de conformidad con el numeral 5.

Inicio de preguntas:

Impulsora Cultural y Tecnológica SA de CV

1.-En referencia al punto No 9.2 Criterios para la evaluación de las propuestas y la adjudicación. Mencionan que la adjudicación será a un solo participante.

Es posible que, debido a la escasez de materiales, uno o más instrumentos no puedan ofertarse, pues no estarán a tiempo para la fecha de entrega que están marcando. ¿Se pueden ofertar la mayoría de las partidas sin que sea causa de descalificación?



R: No, deberá cotizar la totalidad de los instrumentos, atendiendo al punto 9.2 de las presentes bases.

2.-En referencia al punto 8, Muestras físicas. Solicitan muestras físicas de las partidas No 1, Flauta Transversal, No 2 Clarinete, No 4 Corno francés, No 5 trompeta, No 11 timbal de orquesta 26", No 12 timbal de orquesta 29" y No 17 Guitarra clásica con estuche reforzado y cable de 5 metros reforzado.

Debido a que los instrumentos correspondientes a las partida No 4 Corno francés, No 11 timbal de orquesta 26", y No 12 timbal de orquesta son instrumentos que solo se venden sobre pedido especial por su alta gama de costo y calidad, no se cuenta con muestras físicas de estos instrumentos por lo cual solicitamos que sea aceptado en su lugar y solamente para estas partidas, la presentación del catálogo bajado del sitio web del fabricante indicando la URL de donde fue descargada y si está en inglés u otro idioma diferente al español, presentar su traducción simple al español para que puedan verificar la autenticidad del catálogo y la calidad del instrumento ¿Se acepta nuestra solicitud?

R: Solicitud no aceptada, deberá cumplir con lo solicitado en el punto 8 de las presentes bases.

3.- En referencia al punto 8, Muestras físicas. Solicitan 1 (pieza) de muestras físicas de las partidas No 1, Flauta Transversal, No 2 Clarinete, No 4 Corno francés, No 11 timbal de orquesta 26", No 12 timbal de orquesta 29" y No 17 Guitarra clásica con estuche reforzado y cable de 5 metros reforzado.

Mencionan para la partida No 5 trompeta (9) piezas

Se entiende que solo se debe de entregar 1 (pieza) como muestra para la partida No. 5 trompeta ¿Es correcta nuestra apreciación?

R: Si, solo deberá entregar una muestra de la partida 5

4.-En referencia al Anexo 1 No 17 Guitarra clásica con estuche reforzado y cable de 5 metros reforzado.
¿Se puede ofertar el cable de 6 metros reforzado?

R: Si, se puede ofertar el cable de 6 metros reforzado, siempre que no limite la participación de los demás proveedores.

5.- En referencia al Anexo 1 punto No 1 primer párrafo, Mencionan que debemos ofertar instrumentos musicales profesionales de alta gama. ¿Cuál será el criterio para acreditar que el instrumento ofertado por los participantes es realmente profesional, de alta gama y calidad?

Hemos pensado en que existen varias maneras, por ejemplo, las siguientes:

- Que la marca ofertada sea de prestigio y reconocida en el ámbito musical como una marca profesional.
- Que la marca del instrumento ofertado tenga un sitio web del fabricante donde puedan verificarse las características ofertadas. Eso lo decimos porque hay marcas maquiladas en China con determinado nombre registrado pero que no tienen su propia página web, por lo cual no provienen de una fábrica confiable y reconocida. Es decir, se trata de una marca inexistente en el ámbito de los instrumentos profesionales.
- Que los instrumentos ofertados se acompañen con un folleto o catálogo bajado de la página web mencionada, de manera que se puedan verificar sus especificaciones y estas sean de calidad. Si se acepta un catálogo hecho a mano con las herramientas de una computadora, cualquier instrumento pasará el filtro. Si se establece que debe ser un folleto bajado de una página web indicando la URL o el link de donde fue bajada, entonces el área técnica tendrá herramientas ciertas para verificar que las especificaciones y características ofertadas coinciden con las del fabricante.



- Que el catálogo o folleto obtenido de la manera antes mencionada, cumpla o exceda las especificaciones y características solicitadas en el anexo técnico.
- Que la propuesta venga acompañada de una carta del fabricante en cuestión, donde este establezca el origen de la marca, la calidad de sus materiales, la garantía ofrecida, el suministro oportuno y otras variables que la convocante tenga a bien indicar.

Solicitamos atentamente a la convocante que establezca si alguno de los criterios antes mencionados o cualquiera otro que la convocante determine, serán válidos para determinar que los instrumentos cumplen con lo solicitado en el anexo técnico.

R: Uno de los criterios que se podrá aplicar en la revisión de la propuesta podrá ser, entre otros, que la marca ofertada sea de prestigio y reconocida en el ámbito musical como una marca profesional.

6.-En referencia al Anexo 1 punto No 1 primer párrafo, Mencionan que debemos ofertar instrumentos musicales de alta gama. Debe entenderse como Instrumento profesional de alta gama, todo aquel que se encuentre fabricado con materiales de primera calidad.

¿Para cumplir este requisito podemos presentar cartas emitidas por directores de orquesta o músicos reconocidos donde den testimonio del prestigio, la calidad y durabilidad de las marcas que se están ofertando?

R: No

7.- En referencia al punto 2 de las bases Plazo, lugar y condiciones de entrega y al Anexo 1 punto No 2 segundo párrafo. Mencionan que la entrega de los instrumentos musicales que solicitan es para la última semana de noviembre sin embargo de acuerdo a la candelario de actividades de la presente licitación, la presentación y entrega de la propuesta es el día 05 de noviembre y el fallo o resolución es dentro de los 20 días naturales. Si la convocante tomará los 20 días mencionados para emitir el fallo, entonces solo se contaría con 5 días para realizar la entrega oportunamente, lo cual es imposible pues los instrumentos solicitados se tienen que importar de otros países.

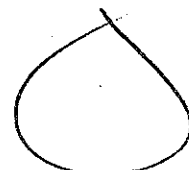
Por otra parte, hemos hablado con los fabricantes de los instrumentos que pensamos ofertar y nos comunican que no es posible entregarlos para el 30 de noviembre. Particularmente para el caso de la partida No. 17, Guitarra electroacústica, nos informa el fabricante que por el momento no hay inventario ni existen instrumentos de esos en línea de producción debido a que en este momento se sufre una escasez mundial de semiconductores (Leds, Transistores, Circuitos Integrados) que ha interrumpido y detenido la cadena de suministro de componentes electrónicos, lo cual retrasa considerablemente la fabricación y posterior entrega de ese instrumentos, estableciendo como mejor fecha el mes de Junio del 2022.

Debido a lo anterior solicitamos a la convocante que el tiempo entrega para todas las partidas se pueda extender hasta el 31 de diciembre, con excepción de la partida 17, para la cual pedimos respetuosamente que sea posible entregarla en el mes de junio del 2022.

En caso de que no se acepte lo relativo a la partida 17, entonces solicitamos que se pueda ofertar un instrumento similar, no idéntico, pero que cumpla con lo solicitado en características y especificaciones y sea también un instrumento profesional de alta gama y que el plazo de entrega sea al menos el 31 de diciembre del 2021.

R: El instrumento debe cumplir con las características y especificaciones establecidas en la licitación.

Fecha de plazo de entrega EXCLUSIVAMENTE para la partida 17 podrá ser a más tardar el 31 de diciembre de 2021.



Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



8.-Punto 4. OBLIGACIONES DE LOS "PARTICIPANTES". a. Contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

Para cumplir con este punto deberán los participantes

- ¿Tener dentro del objeto social de su acta constitutiva la venta y distribución de instrumentos musicales?
- ¿Presentar su licencia municipal donde esté en su giro la venta de instrumentos musicales?
- ¿Presentar un curriculum donde se mencionen y presenten al menos 5 carátulas de contratos recientes con la administración pública Federal, Estatal o Municipal, relativos a la compra venta de bienes similares a los solicitados en este proceso licitatorio, indicando datos de contacto de los clientes?
- ¿Demostrar estar al corriente de sus obligaciones fiscales y en materia de seguridad social?
- ¿Presentar un balance y estado de resultados reciente el cual determine la solvencia de cada participante?

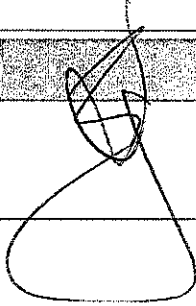
Solicitamos a la convocante que indique cuales de estas maneras mencionadas anteriormente o cuales otras maneras habrá de que los participantes demuestren contar con lo solicitado en el punto 4 de las bases.

R: La capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional será evaluada al analizar la documentación solicitada en el punto 9 de las bases.

No habiendo más preguntas por parte de los participantes y sin más comentarios de los asistentes a esta junta aclaratoria, manifiestan no tener dudas con relación a las bases del concurso objeto de las mismas; esto último en apego al artículo 63 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenación y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, por lo cual se da por terminado este acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Local, **LPL211/2021** con Concurrencia del Comité para la adquisición de **"ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA SECRETARIA DE CULTURA"**, a las 12:15 horas del día 01 del mes de noviembre del 2021, firmando los que intervinieron y quisieron hacerlo. -----

-----FIN DE ACTA-----

POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez Representante de la Unidad Centralizada de Compras.	 
Lic. Carlos Delgado Avila Representante de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones.	



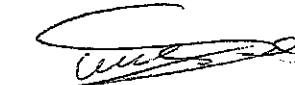
Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221.

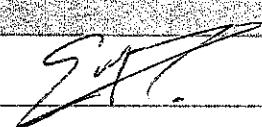
Col. Miraflores, C.P. 44170,

Guadalajara, Jalisco, México

POR EL AREA REQUERENTE

Alberto Abraham Salazar Cervantes Encargado A- Instrumentos musicales	
Rosario Alcántara Bautista Coordinadora Administrativa programa ECOS	

POR LOS PARTICIPANTES:

PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
LESA MUSIC S.A. DE C.V.	
IMPULSORA CULTURAL Y TECNOLOGICA S.A. DE C.V.	

